

GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA MENSUAL.

DIRECTOR:
DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:
TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: semestre, 12 reales; un año, 20.—Anuncios, á 2 rs. la línea.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, entresuelo derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: semestre, 20 reales; año 34.—Comunicados, á 2 reales la línea.

SUMARIO.

Advertencia.—La Contribucion industrial.—Seccion de cordoneria.—Explicacion del figurin iluminado.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Advertencias.—Anuncios.—Índice.

ADVERTENCIA.

La causa de haberse repartido el presente número con un retraso de alguna consideracion, se debe al mal estado de nuestras comunicaciones, que ha impedido llegara á nuestro poder el figurin correspondiente, detenido con algunas expediciones del correo extranjero, por efecto de los temporales.

Creemos que así lo habrán comprendido nuestros abonados, toda vez que por nuestra parte ningun otro inconveniente habia para que la publicacion apareciese con la debida regularidad.

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

En nuestro número anterior adelantamos á nuestros lectores la noticia de que por la Direccion general de Contribuciones se habia pedido informes á los gremios de Peluqueros, sobre las reformas solicitadas por el de Confeccionadores de postizos.

Con el objeto de resolver el asunto en el más breve plazo posible, los informes han sido pedidos únicamente á los gremios de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz y Málaga.

Por una mala interpretacion de las Administraciones económicas de las provincias consultadas, excepto en Barcelona, los oficios de consulta han sido dirigidos únicamente al gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos, y no al de Peluqueros de salon, tienda ó portal, como era el pensamiento de la Direccion general, y así se desprendia de su comunicacion.

Nosotros creemos innecesarios los informes del gremio de Peluqueros de salon, una vez que con la reforma solicitada no se les perjudica en

lo más mínimo, quedando en la misma situacion en que hoy se encuentran. Si alguna duda pudiera haber acerca de este punto, quedaria desvanecida con lo sucedido en Barcelona. La Administracion económica de dicha capital, interpretando fielmente los deseos de la Direccion general, ha pedido informes al gremio de *Peluqueros de salon*, y segun nuestras noticias, que las creemos exactas, se han negado á darlos, alegando para ello la razon de que en nada les atañe esta reforma.

No dudamos de que así lo entenderá la Direccion general, y que sin más dilacion pasará á resolver este asunto.

El oficio de consulta dirigido al gremio, dice así:

«Administracion económica de la provincia de Madrid.—La Direccion general de Contribuciones é Impuestos indirectos me dice con fecha 10 del actual lo que sigue: Habiendo acudido los Peluqueros de varias provincias al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda exponiendo las razones que existen para que se les baje la cuota de tarifa y uniformen los epígrafes por que tributan segun el reglamento de 20 de Mayo de 1873; esta Direccion general, considerando conveniente reunir todos los datos y noticias necesarias antes de proponer resolucion definitiva, ha acordado se amplie el expediente con los informes de las Sindicaturas de los gremios de la industria de que se trata, y á este fin encarga á V. S. muy especialmente, que haga que este servicio quede desempeñado en un término brevísimo y sin más dilaciones que las más absolutamente precisas.»—Lo que traslado á Vds. para su conocimiento, esperando evacuen en el término más breve el informe á que se refiere la inserta orden.—Dios guarde á Vds. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1874.—P. O.—G. Gavilanes.—Sres. Síndicos y Clasificadores del gremio de peluqueros.»

Este oficio fué contestado al dia siguiente en estos términos:

«Sindicatura del gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos de Madrid.—Ilmo. Sr.: Los que suscriben, Síndicos y Clasificadores del gremio de peluqueros confeccionadores de postizos en esta capital, habiendo leído detenidamente el oficio de V. S. de 11 del actual, y

cumpliendo con lo que en él se previene, se apresuran á evacuar el informe pedido.

Como dice con mucha exactitud la Direccion general de Contribuciones é Impuestos indirectos en su comunicacion de 10 del actual, el gremio de Peluqueros de esta villa, así como los de igual clase de todas las capitales de provincia de alguna importancia, han acudido al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en solicitud de una rebaja justa en sus cuotas de contribucion industrial.

En la misma comunicacion se dice, que los deseos de los solicitantes son tambien: «Que se uniformen los epígrafes por que tributan segun el reglamento de 20 de Mayo de 1873.» Nada ha estado más lejos del ánimo de los solicitantes que la idea que les atribuye la Direccion general, pues siempre se han limitado en sus exposiciones á hacer presente la necesidad que habia de pasar á una clase inferior.

De llevar á efecto la uniformidad á que hace referencia la Direccion general, resultaria que los *Peluqueros confeccionadores de postizos* pasarian á formar parte del gremio de *Peluqueros de salón, tienda ó portal*. Una experiencia dolorosa ha demostrado ya los perjuicios inmeasos que la union de los dos gremios produciria tanto al que representan los que suscriben como á los intereses de la Hacienda pública.

Los que suscriben no obtendrian ninguna ventaja, porque siendo sus individuos un número relativamente pequeño al de que se compone el gremio de *Peluqueros de salón*, no tendrian nunca la representacion numérica necesaria en el cuerpo de Síndicos y Clasificadores, y vendrian siempre recargados en un cuádruplo de sus cuotas, máximun de lo que la ley permite. Esto no es posible dudar, pues como se dice anteriormente, una experiencia de muchos años lo ha demostrado plenamente.

La disminucion en los ingresos que sufriria la Hacienda pública queda demostrada con el solo hecho de clasificar á los Peluqueros confeccionadores de postizos por la clase 7.^a y tarifa 1.^a

Despues de examinado detenidamente el reglamento vigente, creen los que suscriben que hay medios hábiles de resolver esta cuestion sin perjuicio de ningun gremio y dentro del espíritu y letra del reglamento citado.

El número 78 de la seccion de artes y oficios dice así:

«Peluqueros y barberos en salon, tienda ó portal:

Los que trabajan el cabello natural ó artificial, bien sea confeccionando pelucas, bisonés, etc., etc., ó bien vendiendo pelo en añadidos, trenzas y tirabuzones, formarán gremio separado y satisfarán la cuota de la clase 6.^a»

Los que suscriben proponen la siguiente enmienda:

«Peluqueros y barberos en salon, tienda ó portal:

Los que trabajan el cabello natural ó artificial, bien sea confeccionando pelucas, bisonés, etc., etc., bien sea vendiendo pelo en añadidos, trenzas, tirabuzones, etc., etc., formarán gremio separado y satisfarán un 50 por 100 sobre su cuota.»

Con esta reforma, que hace justicia á las reclamaciones del gremio que representamos, no se perjudica á ningun otro gremio ni se priva á la Hacienda de los recursos que la pertenecen.

Tampoco se falta al espíritu y letra del reglamento vigente, pues hay en él precedentes análogos, como puede verse en el número 12 de la clase 3.^a tarifa 1.^a

Otras muchas razones podrian aducirse, pero creen

los que suscriben que basta lo dicho para comprender la conveniencia de aceptar la reforma propuesta.

Lo que en cumplimiento de nuestro deber tenemos el honor de manifestar á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1874.—Los Síndicos: Manuel Lozano.—Ramon F. Ron.—Antonio Sanchez de Vivar.—Los Clasificadores: José Gamboa.—Crispulo García.—Dámaso Encinas.—Francisco Ruiz.—José Requesens.—Juan Alcaráz.—Pedro Gonzalez.—Faustino Martinez.—Sr. Jefe de la Administracion económica de esta provincia.»

Los gremios de Barcelona y Málaga han evacuado su informe en términos análogos, y los de Valencia, Sevilla y Cádiz se han limitado á exponer una vez más las razones que existen para la rebaja de nuestras cuotas.

Estando ya en la Direccion general todos los informes pedidos, no se hará esperar por mucho tiempo una resolucion definitiva. Tal vez en este mismo número podamos á última hora adelantar alguna noticia á nuestros suscritores.

SECCION DE CORDONERÍA (1).

CORDONES RELLENOS Ó DE ALMA.

Estos cordones se hacen en el telar de media naranja (lámina 3.^a, figura 16), en el cual se colocan los ramales del mismo modo que se ha hecho para la confeccion de los cordones macizos, debiendo armar ó preparar el telar con 16 ramales cuando ménos, pues con menor número no quedaria cubierta el *alma* ó relleno que ha de llevar por delgada que esta fuese. Preparado que esté el telar, el relleno que haya de ponerse se pasará por una anilla que de antemano ha debido colocarse en el techo y precisamente encima del telar, como indica la figura.

En un extremo del cordon se ata un palillo y al otro extremo se sujeta la pesa núm. 17 de la lámina 3.^a, que es la misma que pende en la parte inferior del telar de media naranja.

Colocado el relleno, se procede á la confeccion del cordon, haciendo una de las muestras que para los cordones macizos se han explicado en números anteriores, si bien se destinan generalmente las muestras de cordones retorcidos, pues la práctica ha hecho ver son estos los que dan mejores resultados.

Cuando se desee que estos cordones sean elásticos se les pondrá el relleno de alambre, en cuyo caso deberá apretarse mucho el tejido á medida que vaya haciéndose. Despues de hervido y seco el cordon, se le quitará el alambre, que deberá ser siempre de metal dorado. El cordon quedará tan elástico, cuanta haya sido la presion que se le haya dado al hacerlo.

(1) Véase el núm. 34.

Uno de los cordones rellenos con cordón de algodón ó seda que más aplicación tiene, tanto por su fácil ejecución como por su bonita muestra, es uno que se hace con 16 ramales, cada uno de los cuales se compone de unos 20 cabellos próximamente, con los que puede cubrirse muy bien un cordón de un grueso regular. Fijémonos para su ejecución en la figura letra *E* de la lámina 3.^a, sustituyendo por letras la numeración que tiene, de este modo: al ramal de arriba marcado con el número 2, se le coloca la letra *A* y lo mismo se hace con el número 3 de su derecha y 2 y 3 de abajo, de manera que las letras *AA* de arriba y *AA* de abajo estén unas enfrente de otras. Los ramales 2 y 3 de izquierda y derecha se marcan con la letra *B* en la misma forma que los anteriores. Los números 4 y 4 de abajo y 4 y 4 de arriba con la *C*. Los 4 y 4 de arriba y los 4 y 4 de abajo con la letra *D*.

Hecho esto se toman los ramales *AA* de abajo y se cambian por los de igual letra de arriba. Luego se cogen los *BB* de la izquierda y se reemplazan por los *BB* de la derecha. El mismo cambio se hace con las letras *C* y *D*, esto es, siguiendo siempre el orden alfabético.

Ya en el número anterior se dijo la manera de hervir y terminar toda esta clase de cordones.

En otro número trataremos de las diferentes clases de trencillas.

(Se continuará.)

EXPLICACION DEL FIGURIN ILUMINADO

PRIMER PEINADO.

Figuras núms. 1 y 2.—Este elegante peinado puede servir, ya para disfraz, ya para una gran *toilette* de teatro ó de baile.

Ejecucion.—Se hace una raya frontal de diez centímetros próximamente. Se ondula la parte superior del bandó de manera que la ondulación quede poco marcada; se forma despues una especie de casquete alrededor de la cabeza, bastante alto en su parte media. Se coloca un ruló de crepé adelante, no muy grueso; se recoge la parte anterior sobre este ruló, y se colocan las ondulaciones de plano. Sepárese despues la parte baja de la cabeza en dos mechones bien iguales; se añudan los dos juntos, se levantan las puntas y se les fija en lo alto del peinado. Se coloca sobre el atado una berta, con la cual se formarán algunas cocas muy ligeras, cayendo entre los cabellos. Con los cabellos naturales se termina con algunas cocas muy pronunciadas para llenar la parte media de la cabeza.

Este peinado está adornado de soles y estrellas diamantadas, puestas en un tul de ilusión de dos colores bien combinados. En la parte de atrás, por último, se colocan algunas sargas de diamantes que deberán caer sobre el peinado.

SEGUNDO PEINADO.

Figura núm. 3.—Se adopta la misma disposición de los cabellos que para el peinado precedente, pero colóquese un añadido en cuatro mechones y una cinta de *faïlle* de color azul claro. Por la parte de atrás se hace el doble nudo muy bajo, algunas cocas en lo alto y guarnecer el centro del peinado con largos bucles ondulados.

Como adorno colóquense dos cintas de color igual ó parecido á la colocada anteriormente.

TERCER PEINADO.

Figuras 4 y 5.—Se adopta la misma disposición de cabellos que en los peinados anteriores, pero el artista deberá procurar otro efecto, variando con este fin el orden de colocación de las cocas. La mayor variación de este peinado consiste en el adorno, que se compone de una gran franja de terciopelo con *cabos* de oro, así como un cordón y borlas de lo mismo.

MISCELANEA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que, referente al cabello tanquinés, se inserta en la sección correspondiente de este número.

Habiéndose conseguido traer grandes partidas de dicho cabello, ha sido posible la reducción de sus precios hasta un punto que parece increíble. El cabello de 60 centímetros (tres cuartas próximamente) no cuesta más que 11,25 rs. la onza, y en esta proporción los demás tamaños.

Ha llegado la partida de cabello tanquinés que esperábamos hace días. Inmediatamente serviremos los pedidos que tenemos hechos.

Hacemos presente á aquellos de nuestros compañeros de provincias que se dieron de baja para los efectos de la contribución industrial, que pueden retirarla, pues el objeto que nos proponíamos al llevar á cabo esa determinación no era otro que llamar la atención del Ministerio de Hacienda sobre este punto, y esto ya lo conseguimos.

Para satisfacción de los que han cumplido como buenos debemos hacer constar, y lo hacemos con gusto, que los únicos que han cumplido con este deber han sido los gremios de Valladolid, Sevilla y Cádiz.

En Barcelona ha habido compañeros que han hecho grandes esfuerzos por secundar aquella determinación, pero la mayoría del gremio se negó á ello. Conste así.

Hacemos presente á todos aquellos cuya suscripción haya terminado ó termine con este número, que deben apresurarse á renovarla.

Para evitar trabajos de administracion no admitimos suscripciones por ménos de un semestre.

La Sociedad de socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid, celebrará junta general de asociados en los primeros dias del próximo mes, con el objeto de discutir y aprobar las cuentas y de proceder á la renovacion de la Junta directiva, segun lo dispuesto en su Reglamento.

La importancia de esta Sociedad aumenta cada dia, y en ello tenemos una gran satisfaccion, por las grandes ventajas que reporta á sus asociados.

La *Ilustracion Española y Americana*, importantísima publicacion que tantas veces hemos recomendado á nuestros suscritores como el mejor adorno en nuestros establecimientos, ha publicado en su último número un precioso grabado que representa una barbería en la Alpujarra. Este lindísimo grabado fué uno de los que obtuvieron premio en el certámen artistico y literario que por iniciativa y á expensas de la empresa de la *Ilustracion* tuvo lugar há pocos meses.

El autor de este bonito grabado es el reputado artista D. Juan Rivas y Ortiz.

La *Ilustracion Española y Americana*, ha llegado á ser uno de los periódicos de más importancia que ven la luz en el mundo artistico.

Aconsejamos una vez más su adquisicion á nuestros lectores.

Con este número concluye el segundo tomo de esta Revista, y con el objeto de que pueda encuadernarse, regalamos unas cubiertas de color y publicamos un indice de las materias de que nos hemos ocupado durante este año.

Con los números sobrantes hemos formado colecciones que encuadernadas en rústica ofrecemos únicamente á nuestros suscritores al precio de 24 rs. cada tomo. Tomando de una vez los dos tomos publicados se darán por 40 rs.

Una vez más nos vemos obligados á decir que nos es imposible servir ningun encargo sin recibir de antemano su importe aproximado.

Son tantos los que se nos hacen y la mayor parte ajenos á nuestra industria, que para servirlos todos necesitaríamos un gran capital, pero creánnos nuestros compañeros, no somos capitalistas ni mucho ménos.

Por otra parte se ha abusado tambien de nuestra buena fé hasta un punto escandaloso; sensible nos es decirlo.

Ahora, como siempre, estamos dispuestos á servir á nuestros compañeros, en cuanto de nosotros dependa, pero no olviden estas indicaciones.

En la próxima junta general que ha de celebrar la Asociacion de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid, ha de precederse, como ya en otro párrafo decimos, á la renovacion de la actual Junta directiva.

Segun la costumbre establecida desde la creacion de esta Sociedad, la actual Junta directiva viene obligada á proponer á la general los nombres de los individuos que deben formar la nueva Junta.

Hemos sabido que el nombre de nuestro Director está propuesto para el cargo de Presidente.

En su nombre debemos dar las gracias á la actual Junta directiva por el honor que le dispensan, proponiéndole para cargo tan importante, pero al mismo tiempo rogamos á la Junta general no apruebe dicho nombramiento. Individuos hay dentro de la Asociacion que por sus conocimientos, antigüedad en el gremio y en la Asociacion misma, pueden reemplazarle con ventaja. Además, las muchas ocupaciones que continuamente pesan sobre nuestro Director, le harian muy penoso tan importante cargo.

No dudamos que los individuos todos pertenecientes á la Sociedad, tendrán en cuenta nuestro ruego.

El mismo dia que se repartió nuestro número anterior le fueron robados todos los postizos que tenia expuestos en los escaparates exteriores á nuestro querido compañero Sr. Zurnero, dueño del establecimiento de peluquería de la calle de Serrano, núm. 14.

Como generalmente sucede en estos casos, los ladrones no han sido habidos.

Con el presente número repartimos entre nuestros suscritores una lámina para el dibujo en cabellos.

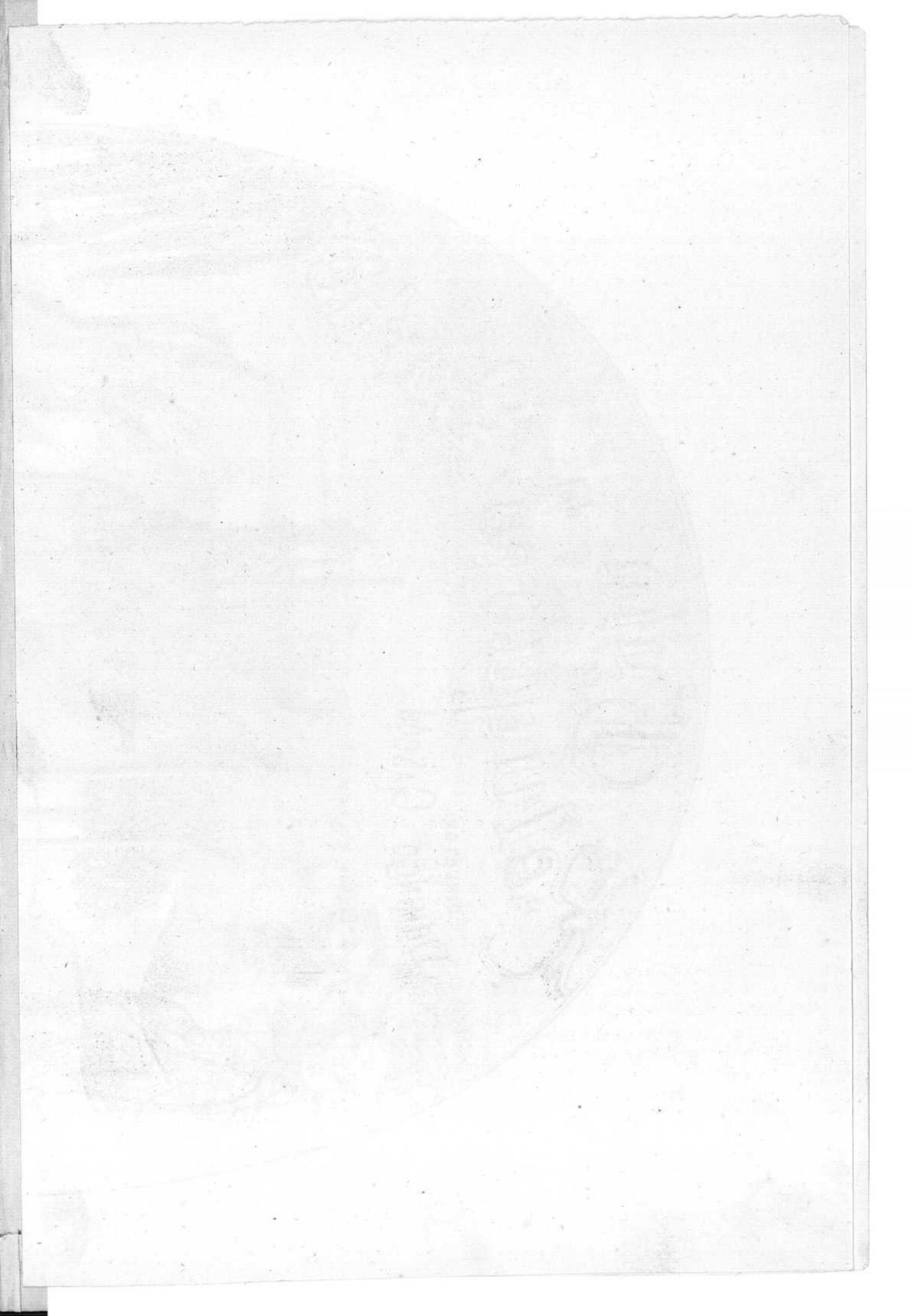
En el número 37 de esta REVISTA, digimos, haciéndonos eco de un rumor público, que el maestro peluquero D. Juan Salado, se habia puesto al frente de una partida carlista, siendo á poco hecho prisionero por fuerzas del ejército.

Mejor informados, podemos desmentir hoy la noticia y manifestar que el interesado, puede y está dispuesto á patentizar si fuese necesario la falsedad de semejante version.

D. Isidoro García Luna, deja de ser nuestro corresponsal en Barcelona, por impedirle sus muchas ocupaciones ocuparse de asuntos ajenos á su establecimiento.

Los suscritores de dicha capital pueden renovar sus suscripciones en casa de D. Jaime Forteza, Escudillers, número 34.

Con el presente número repartimos un prospecto del nuevo específico *Espuma de Venus*, de que nos ocupamos en el número anterior.



Guía del Teluquero y Barbero

DIRECTOR
DOMINGO GASCÓN.

Plaza de S.^{ta} Catalina de los Donados, 2.
MADRID.



EXPERIMENTOS DE PSICOLOGIA

En la presente se describen los resultados de un experimento de psicología experimental que tuvo como propósito determinar el efecto de la música en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria.

(En español)

Se describen los resultados de un experimento de psicología experimental que tuvo como propósito determinar el efecto de la música en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria.

RESUMEN

En la presente se describen los resultados de un experimento de psicología experimental que tuvo como propósito determinar el efecto de la música en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria. El experimento se realizó en una escuela primaria de la ciudad de México, con un grupo de niños de 7 años de edad. Se les enseñó a leer y escribir palabras, y se les presentó música durante el aprendizaje. Los resultados mostraron que los niños que escucharon música aprendieron más rápido y con mayor precisión que los que no escucharon música. Se concluye que la música tiene un efecto positivo en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria.

Palabras clave: música, aprendizaje, niños, escuela primaria, psicología experimental.

EXPERIMENTOS DE PSICOLOGIA

En la presente se describen los resultados de un experimento de psicología experimental que tuvo como propósito determinar el efecto de la música en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria. El experimento se realizó en una escuela primaria de la ciudad de México, con un grupo de niños de 7 años de edad. Se les enseñó a leer y escribir palabras, y se les presentó música durante el aprendizaje. Los resultados mostraron que los niños que escucharon música aprendieron más rápido y con mayor precisión que los que no escucharon música. Se concluye que la música tiene un efecto positivo en el aprendizaje de los niños de la escuela primaria.

Palabras clave: música, aprendizaje, niños, escuela primaria, psicología experimental.

SECCION RECREATIVA.

En la poesía que con el título de *Un oficial peluquero* publicamos en el número anterior, se cometieron dos erratas de importancia que nos obligan á repetir la primera quintilla en que aquellas aparecieron.

Con acento lastimero,
sus desdichas y sus penas
va á cantar un peluquero,
como canta el prisionero
al compás de sus cadenas.

¡ALTO!

Atencion, compañeros, ojo alerta,
tacto, circunspeccion, mucha bondad,
mirad que ya risueña se halla en puerta
la siempre apetecida Navidad.
Buena cara, que luzca en vuestros labios
la mentida sonrisa del placer;
las penas, los dolores, los agravios
sucumban de los cuartos al poder.
Olvidad el enfado ó el ultraje
del que ayer os miró con prevencion,
la cuestion es sacar para un buen traje
y comer en las pascuas el turrón.
Animo, aprovechemos el momento
sin mirar que del prógimo es el daño.
Nuestro es aquel refran todo un portento
de *sacar la barriga de mal año*.
Al cabello y la barba demos brillo,
cepillad pantalon, levita y capa,
no temais desgastar todo un cepillo
que á veces el cepillo es el que *atrapa*.
Mucha amabilidad y desparpajo,
preparad la herramienta de antemano,
sobre todo igualdad en el trabajo,
sea lo mismo el rey que el cortesano.
Extingase el dolor, huya la queja,
rostro amable, risueño, placentero,
llevemos por pendon una bandeja
y en ella el lema santo de dinero.
Que sea nuestro anhelo honrado y justo,
dinero y más dinero, esta es la mia,
y después que le hayais tomado gusto,
exclamad como yo con alegría:
¡Sublime Navidad, yo te bendigo!
Mi corazon gozoso te saluda,
tú me prestas calor, me das abrigo,
mi risueña esperanza en tí se escuda!

MOISES LIMORTI.
Oficial peluquero.

SOLUCION Á LAS CHARADAS DEL NÚMERO ANTERIOR.

Sin ser nada inteligente,
pues que no entiendo una jota,
leí y hallé fácilmente
que es *primera dependiente*
y la *segunda bellota*.

H. GIMERO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- D. J. S.—Málaga.—Pagada su suscripcion hasta fin de 1875. Se recibió la lata y gustó mucho su contenido. Muchas gracias.
- D. L. R. P.—Alcázar de San Juan.—Queda Vd. suscrito y pagado hasta fin de Junio próximo.
- D. A. D.—Sevilla.—Pagada su suscripcion hasta fin de Abril de 1876.
- Doña M. A.—Valencia.—Pagada su suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.
- D. M. L.—Queda hecha la rectificacion que Vd. deseaba.
- D. V. G.—Barcelona.—Pagada su suscripcion. Siento mucho lo sucedido.
- D. G. S.—Águilas.—Recibida la suya. Mande Vd. otra cosa si se le ofrece.
- D. M. G.—Cehegin.—Contestaré á su pregunta. No nos ha sido posible hacerlo antes.
- D. S. B. L.—Gijón.—No se encontró lo que Vd. deseaba y lo he sentido mucho.
- D. P. M.—Cádiz.—Recibidos 20 rs. para la renovacion de su suscripcion.
- D. F. P.—Alicante.—No encuentro lo que Vd. desea.
- Doña E. H.—Arcos de la Frontera.—Recibidos 20 rs. para su suscripcion. Se le ha remitido el número correspondiente al mes de Octubre.
- D. F. C.—Barcelona.—Por un descuido de la Administración no se le remitieron á su debido tiempo los números correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre. Recibido el importe de su suscripcion por un año.
- D. C. S.—Tarragona.—Se le ha remitido una vez más el número 27.
- D. F. A.—Sevilla.—Recibida su carta, la que será contestada como se merece.
- D. M. T.—Badajoz.—El retraso conque recibimos los figurines á causa de la insurreccion carlista, nos impide publicar esta revista el dia 1.º de cada mes, como son nuestros deseos, y como esperamos poderlo hacer así que desaparezca aquella causa.
- D. J. D.—Barcelona.—Se le han remitido por duplicado los dos números que pedía en su tarjeta.
- D. G. G.—Bilbao.—Remití al Sr. Cuevas sus encargos, que importan 108 rs.
- D. J. M. H.—Córdoba.—Se le han remitido los dos números y lámina que deseaba.
- D. A. Q.—Sevilla.—Le remití á Vd. el cabello tanquím con un 5 por 100 más barato que la remesa anterior. Se ha recibido una buena partida.
- D. I. R.—Jaen.—Celebraré mucho su pronto restablecimiento. Se le ha remitido el número correspondiente al mes de Noviembre.
- D. F. B.—Barcelona.—Se le han remitido los dos números que reclamaba.
- Mr. Desnous.—París.—Para contestar á su carta necesito saber en qué condiciones me pondrá Vd. sus tinturas.
- D. E. T.—Barcelona.—Me serviría de gran satisfaccion que consiguiese Vd. lo que desea con los números y láminas que con gusto le he remitido.
- Mr. Beaumont.—París.—Estoy conforme con la *prueba*, puede usted insertar los anuncios, pues no necesitan correccion.
- D. J. M.—Cartagena.—Con las rayas irá el hilo cordon y demás encargos.
- D. J. J. de la T.—Cuenca.—No se olvide Vd. de mis encargos, pues alguno de ellos me hace gran falta.
- Mr. Andoque.—París.—Acepto su ofrecimiento y le quedaré agradecido por tan señalado favor. Procuraré corresponder dignamente á tantas deferencias.
- D. P. B.—Pontevedra.—Se le remitirá todo lo que desea á la brevedad posible.
- D. L. M.—Coruña.—Pagada su suscripcion hasta fin de Junio próximo.

Sres. C. H.—Santander.—Conformes con su indicacion, y pagadas hasta fin de Abril de 1876.

D. M. P.—Reus.—Recibí 20 rs. para el pago de su suscripcion.

D. J. V.—Recibí 18 rs. para el pago de su suscripcion.

ADVERTENCIAS.

D. Juan Sancho y Gomez, de Málaga, queda borrado de la lista de suscritores por adeudar dos años de suscripcion. Al mismo tiempo deja de ser nuestro corresponsal por no habernos dado cuenta de ninguna suscripcion durante el mismo tiempo.

D. Joaquin Barceló, de Murcia, queda tambien borrado de la lista de suscritores por adeudar siete trimestres.

D. Pedro Zamora, de Sevilla, por seis trimestres.

D. Francisco Plaza, de Santander, por seis trimestres.

D. Mariano Guadalupe, de Salamanca, por seis trimestres.

Por última vez suplicamos á todos aquellos que tengan atrasos que satisfacer en esta Administracion, se apresuren á hacerlos efectivos inmediatamente. En el número próximo seguiremos publicando la lista de todos los deudores, tanto por débitos de suscripcion como por encargos.

Si alguno de nuestros suscritores necesita algun número de la GUIA para completar la coleccion de este año, debe apresurarse á reclamarlo; pues de algunos números quedan muy pocos ejemplares disponibles.

MADRID: 1874.

Imprenta de P. Nuñez, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

ANUNCIOS.

PERFUMERIA SUPERIOR

ARTÍCULOS EXCLUSIVOS DE LA FÁBRICA

FILLIOL Y ANDOQUE

PERFUMISTAS ÚNICOS PRIVILEGIADOS—PARÍS

Rue Vivienne, 40

Esta casa se distingue por la elaboracion de sus multiplicados articulos de gran consumo en los establecimientos de peluqueria.

TINTURAS para la coloracion de los cabellos.

POMADA TÓNICA ROSADA para volver á los cabellos su primitivo color.

TINTURA ÚNICA (un solo frasco) para teñir la barba instantáneamente sin necesidad de lavarla. (Caja necesaria.)

TINTURA SILÍCICA superior, de rápidos resultados para el cabello y la barba.

TINTURA INDIANA progresiva (aceite de acacias) para volver á los cabellos blancos su primitivo color. Gran frasco con estuche.

VERDADERA POMADA contra las pelúculas, segun la fórmula del doctor P. H. Nister, infalible para remediar todas las enfermedades de los cabellos.

POMADA de verdadera grasa de oro.

LOCION VEGETAL fortificante, segun la fórmula del doctor Startin, para limpiar la cabeza é impedir la caida de los cabellos.

COSMETICO FENICO FRANCES para volver á los cabellos y á la barba su primitivo color. Se emplea como el cosmético ordinario.

AGUA TÓNICA DE BENGALA FORTIFICANTE, segun la fórmula del doctor Startin, para fortificar el cabello, la cabeza é impedir la calvicie.

Y una infinidad de artículos todos de gran consumo para los señores peluqueros.

Venta de estos artículos, en las principales perfumerías de Europa y América. Para los pedidos dirigirse

Carrera de San Jerónimo, 31, segundo derecha.

CORDON DE SEDA.

La pieza de veinticinco varas, 4 reales.

Depósito en esta redaccion.

CREPÉ.

Lo hay de todos colores, á 38 rs. libra.

En la Administracion de este periódico.

Á LOS PELUQUEROS.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Francisco Pinazo, calle de la Bolsería, núm. 50, en Valencia, hay gran cantidad de cabello maraña elaborado en paquetes, de las medidas y módicos precios siguientes:

SISTEMA VALENCIANO.

1.ª clase. Puntas hasta 75 centímetros.	64 pesetas kilo.
2.ª " " " 65 " "	50 " "
3.ª " " " 50 " "	42 " "
4.ª " " " 40 " "	9 " "

Téngase presente que además de estar bastante cuadrado está todo lavado con potasa.

Tambien hay en depósito sobre 600 kilos de cabello en borrellon, de buena clase y á precios arreglados. De este género no se sirven pedidos de menos de 40 kilos.

Nota importante: Cuando el pedido exceda de 1.500 pesetas se hará el descuento del 5 por 100.

EN PUNTO BASTANTE CÉNTRICO DE ESTA CAPITAL, Y EN E precio arreglado, se traspasa una peluqueria y barberia. Dirigirse á esta Redaccion.

ALBUM DEL ARTISTA EN CABELLOS, COMPUESTO POR EL SEÑOR Congé, acreditado litógrafo de Zaragoza, de acuerdo con la casa de Peña, de Madrid.

Acaba de publicarse la última lámina de este precioso álbum, que es el mejor de cuantos hasta el día se han publicado en Francia. Las dificultades que se observan en la ejecucion de los dibujos franceses, han desaparecido por completo en este álbum. Contiene más de 240 dibujos, todos diferentes, tanto en panteones grandes como en pequeños, todos nuevos y de gran novedad, sin contar con 15 pliegos de letras sueltas y enlazadas y de gran número de modelos de pendientes, leontinas y alfileres, y una completa explicacion para hacer los trabajos en cabellos y la de las gomas.

Esta obra solo cuesta para los suscritores que se suscriban antes del 15 de Mayo próximo 100 rs., ó sean dos reales cada pliego, y para los no suscritores, ó pasada esta fecha, 140 reales.

Los que quieran suscribir pueden hacerlo antes de dicha fecha en casa de Peña, calle de la Abada, 24 y 25, Madrid.

Adelantando el valor de cinco láminas cuando menos, se servirán los pedidos de provincias francos de porte, y se recomienda el certificado de las cartas que traigan valores.

A los que deseen toda la obra de una vez se les descontará el 10 por 100 de su valor, siempre que sean suscritores á la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

NOGUERA,

ESPECIALISTA EN LA PREPARACION DE CABELLOS,

tiene el honor de advertir á sus numerosos favorecedores, que cuando deseen convertir el cabello de maraña, tanto del país como chino, á mata, se sirvan remitirle dicho cabello con unos días de anticipación, para poderlos servir con toda puntualidad, por ser muchos los señores peluqueros que le honran con sus encargos.

Calle de Pelayo, núm. 9, cuarto tercero izquierda.

MARAÑA.

En la Administración de este periódico hay una partida de venta.

INTERESANTE Á LOS PELUQUEROS.

Se convierte en mata, por un precio módico, el pelo de maraña, de cualquier clase que sea. Dirigirse por el correo á García Ripoll, en Cebejín, provincia de Murcia.

BAYBERINE.

Preparacion sin rival que da nueva vida y aumenta la fortaleza del cabello.

Produciendo rafeos, previene la calvicie. Ataja su desarrollo si ha empezado. Da el principio vital que produce el color, devolviendo al cabello cano ó descolorido el color, la suavidad y brillantez propios de la juventud.

La prueba de una sola botella satisfará á los más incrédulos. Preparado por G. M. Boardman, químico analítico de Nueva-York. Precio, 24 rs. caja.—Depósito, en esta redacción.

RAMALES DE CREPÉ.

Juegos de seis ramales y de tres palmos de largo á 12 rs.
De dos palmos y medio á 10 rs.

PALILLOS

para empalillar el cabello de varios tamaños.
En la Administración de este periódico.

MOLDES PARA HACER BUCLES.—EL JUEGO COMPUESTO DE tres, 20 rs.—En la Administración de este periódico.

HILLO INGLÉS

PARA TEJER.

El mejor que se ha conocido.

Se vende en carretes de 500 metros próximamente y dos onzas de peso, á 4 reales cada carrete.

También lo hay de muy buena clase en madejas á 16 rs. libra y 1 la onza.

Se mandan muestras gratis.

Los pedidos pueden hacerse directamente á la redacción de esta revista.

REJUVENECERSE.—TRES ESPECÍFICOS INDISPENSABLES

para rejuvenecerse.
LA BENZAMIDA, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur) David Roward, compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cutis ni las ropas, pues únicamente ejerce su acción sobre la raíz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cutis. Nueva y maravillosa composición admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del naranjo vegetal, que sin perjudicar el cutis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

EL DENTISTA Á DOMICILIO, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico, se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en *La Correspondencia de España* y al final de los prospectos.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA.

Madrid, peluquería y perfumería de D. José Royo, Plaza de Topete, 15.—Barcelona, peluquería y perfumería de D. Jaime Forteza, Escudillers, 34.—Sevilla, perfumería francesa de don Manuel Llofrú, calle de la Sierpe.—Zaragoza, comercio de don Tomás Manzano, calle del Coso.—Palma de Mallorca, comercio de D. Juan Villalonga.—Valencia, perfumería y peluquería de D. Ramon Puig, Bajada de San Francisco.—Alicante, peluquería de D. Francisco Palomares.—Pamplona, D. Guillermo Razquin.—Tortosa, comercio de los señores Canivell, Codina y Compañía.—Valladolid, D. Ricardo Fauche, Comercio del Siglo, calle del Duque de la Victoria.

La administración de este periódico sirve pedidos por mayor y menor.

ALGODONES.

Por docenas, á 1, 2 y 3 reales.
Depósito en esta redacción.

CABELLO TANQUINÉS.

Este cabello es casi igual al del país, con la sola diferencia de ser un poco más grueso, pero nunca tanto como el chino.

No confundir este cabello con la maraña con las cabezas cortadas, pues como saben todos los peluqueros, es imposible confundir un cabello con otro por la inmensa diferencia que existe de las puntas á las cabezas.

Con el objeto de impedir su mezcla con cabellos de inferior calidad, solo se venderá en paquetes de dos onzas, conservando el mismo atado y contraseña que trae.

Este cabello compete con los mejores preparados por su limpieza y brillo natural, careciendo de liendres y canas.

Hasta ahora todo el cabello tanquinés que se recibía era castaño oscuro; pero hoy ya podemos ofrecerle de varios colores, desde castaño á negro.

A pesar de reunir tan buenas condiciones, sus precios son tan económicos como puede verse por la siguiente

NOTA DE PRECIOS.

De 40 centímetros..	4,25 rs. onza.
50.....	8
60.....	11,75
70.....	17,50
80.....	24
90.....	32
100.....	42

En los pedidos que no lleguen á 1.000 rs. no se hace descuento alguno. En los que pasen de dicha cantidad se descuenta el 10 por 100 en los pagos adelantados.

Para los pedidos dirigirse á esta redacción.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

- Número 25.** Advertencia.—Contribucion industrial.—La barba, (conclusion).—Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid.—Seccion recreativa.—Estado de las operaciones verificadas en la Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos en el segundo semestre del año de 1873.—Seccion varia.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 26.** Advertencia.—Historia de las vicisitudes del cabello y de la barba en los diversos pueblos.—Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid.—Seccion de recetas (continuacion).—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Lista de señores suscritores (continuacion).—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 27.** Historia de las vicisitudes del cabello y de la barba en los diversos pueblos (continuacion).—Exposicion presentada por los Síndicos y Clasificadores del gremio de peluqueros confeccionadores de postizos en esta capital al Sr. Jefe de la Administracion económica de esta provincia.—Comunicado por D. Manuel Santiago.—Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid.—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Advertencia.—Anuncios.
- Número 28.** Advertencia.—Comunicado por D. José Millanes.—Seccion de dibujo en cabellos (continuacion).—Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos residentes en Madrid.—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 29.** Historia de las vicisitudes del cabello y de la barba en los diversos pueblos (continuacion).—Seccion de cordonería (continuacion).—Seccion varia.—Comunicado por D. Manuel Santiago.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 30.** Historia de las vicisitudes del cabello y de la barba en los diversos pueblos (conclusion).—Gremio de Peluqueros de salon y Barberos. Comunicado por D. Manuel Santiago.—Suscripcion para socorro de los heridos é inutilizados del ejército de la nacion en la actual guerra civil.—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 31.** Advertencias.—A nuestros suscritores.—Las calvas, por Jariba.—Suscripcion para socorro de los heridos é inutilizados del ejército de la nacion en la actual guerra civil.—Explicacion del figurin iluminado.—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 32.** El cabello en la mujer, por Jariba.—Consejos á los nuevos Síndicos y Clasificadores del gremio de Peluqueros.—Correspondencia de actualidad, por D. José Millanes.—Explicacion del figurin iluminado.—Suscripcion para socorro de los heri-

100	100
90	90
80	80
70	70
60	60
50	50
40	40
30	30
20	20
10	10
0	0

En los pedidos que no lleguen á 1.000 rs. no se hace descuento alguno. En los que pasen de dicha cantidad se descuentan el 10 por 100 en los pagos adelantados.
Para los pedidos dirigirse á esta redaccion.

NOGUERA

ESPECIALISTA EN LA PREPARACION DE CABELLOS.

tiene el honor de advertir á sus numerosos favorecedores, que cuando desean conservar el cabello de marra, tanto de país como extranjero, se sirven remitido dicho cabello á su casa, para poderlos suavisar con toda perfeccion, y para poderlos lavar y lavarlos con los productos que se usan en el arte de la peluqueria.

Calle de Toledo num. 4 cuarto tercero izquierda

MARANA

- dos é inutilizados del ejército de la nacion en la actual guerra civil (continuacion).—Seccion vária.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Advertencia.—Anuncios.
- Número 33.** Contribucion industrial.—Predicar en desierto.—Gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos; repartimiento de cuotas para el próximo año económico de 1874-75.—Seccion de dibujo en cabellos (continuacion).—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Lista de señores suscritores (continuacion).—Correspondencia particular.—Advertencia.—Anuncios.
- Número 34.** Explicaciones y remitido por los Sres. Síndicos y Clasificadores.—Explicacion del figurin iluminado.—Seccion de cordonería (continuacion) —Gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos; repartimiento de cuotas del pasado año económico de 1873-74.—Extracto de la sesion verificada por la Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos el dia 3 de Julio.—Sociedad de Socorros mútuos de Peluqueros y Barberos; estado demostrativo de las operaciones verificadas durante los tres últimos semestres.—Seccion varia.—Correspondencia particular.—Advertencia.—Anuncios.
- Número 35.** Higiene del cabello.—Seccion de cordonería (continuacion).—Explicacion del figurin iluminado.—Seccion vária.—Seccion recreativa.—Variedades: Cuestion peliaguda, por don Anton de Loreaga.—Correspondencia particular.—Advertencia.—Anuncios.
- Número 36.** Sociedades de Peluqueros en Francia, por Jariba.—Explicacion del figurin iluminado.—Variedades: Blancos y negros, por D. Torcuato Tárrago.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 37.** La contribucion industrial.—Remitido por los señores Síndicos y Clasificadores del gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos en esta capital.—Descripcion del figurin iluminado.—Variedades: Estereotipo de un barbero (histórico), por D. Ventura Riera.—Peines sagrados.—Costumbres romanas.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Lista de señores suscritores (continuacion).—Correspondencia particular.—Anuncios.
- Número 38.** El aceite de lagarto aplicado á la alopecia, por D. J. Jimenez.—Descripcion del figurin iluminado.—Variedades: Obispo y peluquero, por Jariba.—La tonsura en los clérigos, por Jariba.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Advertencias.—Anuncios.
- Número 39.** Advertencia.—La contribucion industrial.—Seccion de cordonería.—Explicacion del figurin iluminado.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Advertencias.—Anuncios.—Índice.

Se vende en carteras de 500 metros próximamente y dos onzas de peso á 4 reales cada carterete.
También lo hay de muy buena clase en madejas á 16 rs. libra y á la onza.
Se mandan muestras gratis.
Los pedidos pueden hacerse directamente á la redaccion de esta revista.